

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 255

XII LEGISLATURA

28 de noviembre de 2023

Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA
y de sus Sociedades Filiales

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Virginia Pérez Galindo

Sesión número 13, celebrada el martes, 28 de noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

12-23/CSRT-000001. Aprobación del dictamen relativo a la Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para el sexenio 2024-2029.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, treinta y cuatro minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

12-23/CSRT-000001. Aprobación del dictamen relativo a la Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para el sexenio 2024-2029 (pág. 4).

Intervienen:

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía.

Enmiendas del G.P. Vox en Andalucía.

Votación de las enmiendas 1, 2 y 12: aprobadas por 12 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 3, 4, 7, 11, 13 y 14: rechazadas por 2 votos, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 5, 6 y 8: aprobadas por unanimidad.

Votación de la enmienda 9: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 10: rechazada por 2 votos a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Enmiendas del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas 1 al 5, 7, 17, 20, 22 al 25, 27, 28, 31, 34, 39, 41 y 42: rechazadas por 4 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 6, 15, 18, 26 y 29: rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 8, 10, 11, 13, 16, 21, 30, 32, 33, 35, 38 y 40: aprobadas por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 9, 12, 14, 19, 36 y 37: aprobadas por unanimidad.

Enmiendas del G.P. Popular.

Votación de las enmiendas 1 y 5: aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas 2, 3 y 6: aprobadas por 12 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 4 y 7: aprobadas por 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintiún minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

12-23/CSRT-000001. Aprobación del dictamen relativo a la propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para el sexenio 2024-2029

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales con carácter extraordinario, con el único punto del orden del día, de la propuesta de Carta de Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, sexenio 2024-2029.

Les recuerdo que solo hay un turno de intervención por cada grupo político, de menor a mayor, y que el turno será de diez minutos. No habrá réplicas y, una vez que se concluyan los turnos de intervención, pasaremos a las votaciones de las propuestas de resolución que hayan sido admitidas por la Mesa. ¿De acuerdo, señorías?

Pues comenzamos. Tiene la palabra... No asiste la portavoz del Grupo Por Andalucía, se ha excusado. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Cuando quiera. Adelante.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidenta.

No nos tenemos que pronunciar ahora sobre las propuestas del resto de grupos, ¿no? Bien, vale.

Vamos a ver, nosotros, en las propuestas de resolución que hemos hecho, en principio hemos querido despejar la pregunta de lo que tendría que haber sido la Carta de la Radiotelevisión pública andaluza, ¿no? Porque la pregunta debería haber sido: ¿qué pretenden ustedes hacer con la Radiotelevisión andaluza, no?

Entendemos que la corporación necesita urgentemente un cambio estructural que garantice su viabilidad, que garantice la viabilidad de la empresa, de los trabajadores. Pero claro, a no ser que les dé igual la viabilidad, puesto que queda garantizado el futuro de la Radiotelevisión pública andaluza, sea cual sea el modelo, o sea, más o menos deficitaria con el bolsillo de los andaluces. Y esta es una cuestión que nosotros pusimos en la anterior comparecencia en la palestra, con el tema de la financiación y el suelo que se establecía para garantizar la continuidad de la Televisión pública andaluza, ¿no?

Entendemos que es un texto, el de la Carta, muy poco ambicioso, que significa un dibujo infantil de lo que debería ser una Radiotelevisión pública. A nosotros nos sorprende, en muchos casos no tiene ni pies ni cabeza, está lleno de cuestiones ideológicas, de muchas contradicciones. Pero, claro, el tema sería ver qué modelo de televisión pública...

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, es que no se escucha, se oye mucho murmullo de fondo.

Gracias.

El señor LÓPEZ OLEA

—¿Qué modelo de televisión pública, en este caso, se quiere para Andalucía? Esta es la cuestión. Pero no solo qué modelo, además de televisiones públicas, queremos en España, ¿no?

Y yendo a la cuestión de lo que es la Televisión pública andaluza y la Radio andaluza, si queremos una televisión comercial o queremos una auténtica televisión pública. Pero, claro, si queremos una televisión comercial, tipo de las cadenas privadas, y tenemos que ver que las televisiones están cambiando, ahora tenemos esto de la televisión a la carta, etcétera, pues, si queremos televisiones comerciales, no tenemos que poner, en este caso, un suelo de gasto, un suelo de ingresos garantizando, en este caso, la viabilidad de lo que sería una televisión comercial. Otra cosa es que queramos una televisión pública, de verdad. Esto es lo que pasó, pasa con la Radiotelevisión pública andaluza, un poco lo que pasó, por ejemplo, con la antigua televisión pública de la comunidad valenciana, que fue cerrada por Fabra, dictado, en este caso, por una sentencia judicial por el mal uso que se estaba haciendo, en este caso, por ese Gobierno, por parte del Gobierno de Camps, de lo que era una televisión pública. Una televisión pública completamente ideologizada y utilizada como un instrumento de propaganda.

Si nosotros miramos la parrilla de, en este caso, de la Televisión pública andaluza, de Canal Sur, pues, la verdad es que no vemos mucha cultura, no..., creo que ningún andaluz pueda ver, no sé, una ópera, un concierto de música clásica, les puedo asegurar que no, tampoco puede ver, en este caso... El señor vicepresidente trajo aquí una PNL, para el tema de la emisión de deportes minoritarios, pero no se pueden ver deportes minoritarios.

Una televisión pública debería ser aquella que ofrece lo que no ofrecen las televisiones privadas, pero si nos dedicamos a emitir o tener una parrilla televisiva de radio que es idéntica o trata de imitar lo que son las televisiones comerciales, pues, entremos en el tema comercial; por lo tanto, lo que sería esta televisión pública, con ese modelo, que es el elegido, debería competir en las mismas circunstancias que lo hacen las televisiones privadas y, por lo tanto, no meter la mano en los bolsillos de los andaluces.

Una de las posibilidades de que la televisión pública sea viable, pues, la cercanía, localizarla, quizás eso sea una solución, ¿no? Hacer una información cercana, esto ustedes se lo han comprado al Partido Socialista y es algo que están desarrollando.

Nosotros, de todas formas, creemos que es una televisión que está siendo utilizada como instrumento ideológico y como un instrumento de propaganda y que, es más, existe un pacto con el Partido Socialista por parte del partido en el Gobierno en ese reparto, así se reparten ustedes la Radiotelevisión andaluza para sus intereses propagandísticos, ¿no? ¿Por qué hacen eso? Pues, nosotros entendemos porque, bueno, compran la paz, no tienen incendios, no tienen huelgas de sindicatos y, bueno, pues, se dedican al manoseo que hacen los partidos del bipartidismo, tanto PP como PSOE, de lo que son las instituciones públicas. Se reparten el macrochiringuito, se financia a través de los presupuestos, garantizando

la estabilidad durante años, estableciendo un suelo y, bueno, no fijan ustedes un techo. No les dicen ustedes a los andaluces cuánto pueden gastar o cuánto pueden dejar de gastar, ¿no?

En definitiva, los trabajadores de la misma Radiotelevisión pública que lean la Carta, pues, se van a encontrar disparates. Se habla mucho de la digitalización, cuando se trata de una televisión que está funcionando a pedales, realmente. Ponemos como ejemplo los sistemas de edición de vídeo son absolutamente obsoletos, están muy lejanos en el tiempo. Dibujan ustedes un escenario de futuro de la Radiotelevisión pública que creemos no se puede acercar nunca a la realidad. ¿Por qué? Porque no han buscado ustedes las sinergias precisas para tener ese futuro cierto y, por lo tanto, nosotros somos muy escépticos con la carta que nos presentan aquí.

Es una corporación que está fuera de mercado en relación a la gestión y al funcionamiento. Ustedes quieren ser una televisión comercial, pero, sin embargo, no establecen las bases necesarias para poder competir de una forma comercial. ¿Por qué? Porque tienen, en este caso, la perversión de tener garantizado el gasto de la televisión pública. Es decir, nosotros dibujamos una televisión comercial, vía presupuestos garantizamos su mantenimiento, con lo cual nadie dentro de la corporación va a luchar para que esa televisión sea efectivamente competitiva.

Y nosotros creemos que los próximos años van a ser esenciales, porque el tema de la televisión y la radio está cambiando de una forma muy importante. Pero han empezado ustedes la casa por el tejado, no da la carta los cimientos precisos, las sinergias, el adelgazamiento de estructuras, la estrategia comercial, la incorporación de nuevos perfiles en la televisión, la gestión más eficaz de los recursos, la utilización de los recursos propios para que exista más programación hecha a través de los recursos propios. En definitiva, ir a lo que son auténticos cambios estructurales, pero esto se asimila también a la forma de gobernar la comunidad autónoma, porque estamos en lo mismo, la Radiotelevisión pública andaluza se convierte en un microorganismo que es comparable, en este caso, a la forma que se tiene de gobierno de la comunidad autónoma.

El plan de acción, en este caso, en la carta es absolutamente inexistente y la carta se limita solo a expresar generalidades infinitas e imprecisas.

¿Me queda mucho tiempo más?

[Intervención no registrada.]

Un minuto.

Bueno, pues para terminar. La pregunta sería, finalmente, ¿dónde llevan a la corporación y sus trabajadores? Pues la respuesta, yo creo que en este caso es lógica, a un futuro incierto. Nosotros creemos que o reaccionan o despolitizan esta televisión, o cesan el reparto entre el Partido Popular y el PSOE de la misma, o el futuro va a ser muy incierto. Eso sí, estará garantizado con el bolsillo de los andaluces. Y posiblemente pase con esta televisión, pues, igual que pasó con el antes mencionado Canal Nou de la Comunidad Valenciana, incluso ustedes provoquen el cierre o se produzca el cierre de muchas televisiones públicas autonómicas, en este caso, por la necesidad y la quiebra de las mismas.

Entendemos que hace falta un equipo profesional capaz, esfuerzo, dedicación y motivación, que en este caso se carece. Y, por supuesto, tener claro un modelo de televisión, en este caso, si queremos una televisión pública, un modelo de televisión pública y no un modelo de televisión comercial, que se

convierta, en este caso, además, en instrumento político de la propaganda del gobierno de turno o de los partidos mayoritarios.

Nada más. Gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, damos un paso más en la aprobación de la Carta de Servicio Público que ha elaborado el Gobierno del Partido Popular, sin haber hecho el más mínimo esfuerzo por intentar consensuar un documento que, en su definición, traspasa el ámbito temporal de una legislatura y que, por lo tanto, lo que se buscaba por parte del legislador, este Parlamento, era que los objetivos a medio plazo en el funcionamiento de la Radiotelevisión pública y de su corporación fueran objeto del consenso y del diálogo entre las distintas fuerzas políticas.

Como ocurre que el Partido Popular hace de la Radiotelevisión pública exclusivamente un medio de propaganda y una utilización absolutamente sectaria de la misma a sus intereses partidistas, entiende que no debe compartir en ninguno de los pasos de la tramitación de la carta un espacio de diálogo o de acuerdo con el resto de las fuerzas políticas. Es curioso, claro, cuando las mayorías obligan a la tramitación de los procedimientos de elección del Consejo de Administración, del presidente del mismo y del director general de la RTVA, se busca ese acuerdo, ese diálogo, cuando el instrumento que se pretende aprobar es de mayoría, se abusa de la mayoría absoluta, no entendiéndolo que este no es un debate estrictamente sobre un documento vinculado a una televisión pública, sino que este es un debate que tiene más que ver con la calidad democrática de una..., en este caso, de una comunidad autónoma, y de cómo se interpreta el respeto y el juego precisamente a los elementos que configuran la calidad de nuestra democracia por parte del que ejerce el gobierno. Y en un ejercicio de vulgaridad infinita, este Gobierno ha decidido hacer uso y abuso de su mayoría absoluta, y ni en la formulación inicial, ni en los planteamientos básicos para llevarlo a continuación al Consejo de Gobierno, ni en la tramitación en este Parlamento, se le ha ocurrido al Gobierno de la derecha el levantar el teléfono e intentar pactar un documento que, insisto, trasciende de su capacidad, porque este Gobierno tendrá mayoría absoluta, pero la tiene hasta las próximas elecciones. Eso es una enfermedad que se cura, lo de la mayoría absoluta es una enfermedad que se cura con el tiempo. No sé si es que el Partido Popular piensa que va a ser eternamente absoluto en el ejercicio del gobierno en esta comunidad autónoma, mala la cosa sería esa.

Pero, como digo, tampoco en este trámite el grupo que sostiene hoy, que soporta..., bueno, al Gobierno lo soportamos todo el mundo, pero el que sostiene al Gobierno de la comunidad autónoma se ha dignado tampoco dirigirse a los grupos parlamentarios a intentar tramitar de manera compartida o intentar

encontrar un cuerpo común de resoluciones que pudieran servir para resolver esa utilización sectoria del Gobierno en una materia como esta que ha hecho Moreno Bonilla para asegurarse del control político, que es lo único que le interesa, de la Radiotelevisión pública en Andalucía.

Nosotros hemos presentado un número muy importante de propuestas de resolución, 40 propuestas, bueno, hemos presentado 42, aunque se ha entendido por parte de la Mesa —creo que con un criterio razonable— que dos de ellas no deberían, conforme a la línea que se ha adoptado por la Mesa de que los textos no pudieran alterar el originario aprobado por el Consejo de Gobierno. Bueno, se ha entendido que esas dos propuestas de resolución no deberían calificarse y tramitarse. Bueno, 40, que lo que buscan fundamentalmente es poner las cosas en su sitio. Es decir, el papel lo aguanta todo, absolutamente todo. Pero en absoluto se compece lo que se pretende formular respecto de una Radiotelevisión pública abierta, dialogante, participativa, plural, que recoge la diversidad de la realidad económica, social, política, territorial de Andalucía, su diversidad cultural, su aspiración de representar o ser el espejo en el que se mira una comunidad autónoma abierta y diversa, gobernada desde el diálogo y el entendimiento. Toda esa propaganda barata a la que nos tiene acostumbrados Moreno Bonilla, que después, a poco que se rasca, pues le vemos la auténtica cara de un gobierno de derechas, muy de derechas, más de derechas que un martillo, que somete en su proceso de tramitación un modelo que, insisto, tiene una teoría escrita en el papel y una...

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, pasa lo mismo que antes, es que no se escucha.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Y una realidad de unos informativos absolutamente manipulados, unos informativos absolutamente colonizados por el presidente hasta lo zafio, ya en términos de tiempo, hasta el empalagamiento de la audiencia de Canal Sur, que tiene que tener metido en casa sistemáticamente a la hora de la comida y de la cena a Moreno Bonilla en todas las posiciones y con todos los modelos, y una utilización como un instrumento de guerra política contra el Gobierno de la nación, que silencia todos los errores, los desastres, la incapacidad manifiesta de un gobierno absolutamente inútil que gobierna Andalucía y que se dedica única y exclusivamente a atacar al Gobierno de España en esas políticas de confrontación y odio a las que se ha sumado, por cierto, con escasísima retribución por parte del señor Feijóo a esa estrategia, el Partido Popular de Andalucía, que ha visto cómo se le ha descabezado su máxima representación, con el señor Bendodo en la dirección del Partido Popular nacional.

La realidad no tiene nada que ver con esta..., de Canal Sur, de la Radiotelevisión pública de Andalucía no tiene nada que ver con esta Carta de Servicio Público. Por lo tanto, nosotros la hemos enmendado de arriba abajo desde el procedimiento en paralelo que decretó la Mesa de la comisión.

Y, hombre, nos gustaría que se respaldaran algunas de las enmiendas, porque están trabajadas buscando precisamente el que se encuentre una..., el que se case la realidad de lo que es Canal

Sur con lo que dice la Ley del Consejo Audiovisual o Audiovisual de Andalucía, perdón, la Ley de la Radiotelevisión pública de Andalucía, las leyes de igualdad en nuestra comunidad autónoma, nuestro Estatuto de Autonomía y lo que debe ser un modelo de Radiotelevisión pública y no un instrumento de propaganda barata al servicio de un Gobierno que entiende que la Radiotelevisión pública es su herramienta o su juguete.

Nosotros hemos apostado por poner en evidencia los incumplimientos que se están produciendo respecto de la normativa básica que debería regir el día a día de la Radiotelevisión pública en Andalucía. Nosotros hemos hecho un planteamiento que nos parece importante respecto de la apuesta por la negociación colectiva en el seno de la RTVA, para garantizar el empleo de calidad y la libertad de los trabajadores públicos de la Radiotelevisión pública en el ejercicio de sus competencias, sin injerencias, sin manipulaciones, sin amenazas, con todos sus derechos, para que nadie pueda coaccionar el ejercicio de esa obligación de información veraz que tiene la Radiotelevisión pública y que hoy está cercenada a base de comisarías políticas y amenazas sistemáticas a quien pretende hacer su trabajo con libertad dentro de la Radiotelevisión pública de Andalucía.

Apostamos por que los servicios informativos no se puedan privatizar, como lo están en estos momentos. De manera que se contrata la empresa que te garantiza la línea editorial, no de un medio público, sino la línea editorial del Partido Popular y de sus medios afines. Creemos que hay que recuperar los controles de pluralismo y los índices de pluralismo que el Consejo Audiovisual de Andalucía ha obviado desde el 3 de noviembre del 2020 por imperativo del Partido Popular porque le significaba un problema a la hora de calificar lo que se está haciendo con la Radiotelevisión pública de Andalucía. Creemos que los trabajadores de los servicios informativos tienen que ratificar en una consulta vinculante la elección de los responsables de los servicios informativos de la RTVA, como ocurre ya en otras comunidades autónomas. Desde luego, se evitaría que en estos momentos no haya ni un solo trabajador de la Radiotelevisión pública de Andalucía que forme parte de la dirección de informativos de la RTVA. Ni uno. Ni uno. Creemos que hay que respetar el Estatuto profesional, y por eso hacemos un planteamiento en esa dirección, para que se cumpla con lo que establecen la Ley de la RTVA y el propio Estatuto profesional de los servicios informativos.

Creemos que es muy importante que desde Canal Sur se combatan los bulos y las *fake news*, que se han convertido en un elemento de debilitamiento de la democracia, comprometiendo el acceso a la información veraz y que no vuelva a suceder lo que ha ocurrido con aquel famoso tablero sobre Doñana, que por cierto deberían sacarlo ustedes otra vez después del acuerdo que se ha firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Canal Sur debería volver a sacar ese tablero, para que se viera el ridículo espantoso en términos sectarios que se hizo aquel día, anunciando los principios de combate del Partido Popular y de Vox en ese debate, que por cierto, ¿dónde han quedado, señores de Vox, después del acuerdo que se ha alcanzado entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía?

No voy a hacer una valoración de las propuestas de resolución. Con esto termino del resto de las fuerzas políticas. Sí me llama especialmente la atención el que al Partido Popular le ha salido exactamente una propuesta de resolución por día de la semana, hasta siete, y que el abuso del

infinitivo y el gerundio a continuación, lo que viene a plantear, lo de seguir desarrollando, continuar realizando, continuar fomentando, pues lo que refleja es que verdaderamente el Grupo Parlamentario Popular ha renunciado a intentar mejorar el texto desde las propuestas de resolución y se limita a hacer una correa de transmisión de lo que ya parece, de esa inmensa mentira que es la Carta de Servicio Público que nos ha presentado, que, como digo, el papel lo aguanta todo, aunque la realidad es que versa sobre una Radiotelevisión pública que no es más que un instrumento de propaganda servil a mayor gloria de Moreno Bonilla y del Partido Popular en Andalucía. No sabemos si después de lo de Bendodo a mayor gloria de Feijóo también. Hasta ahora, sí ha sido así.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Izquierdo, por diez minutos.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, y antes de entrar a debatir sobre las diferentes propuestas de resolución presentadas, me gustaría poner en valor este importante documento del que hoy tratamos.

Señorías, la Carta de Servicio Público de la RTVA para el sexenio 2024-2029 se ha confeccionado como un documento riguroso y exclusivamente profesional, a pesar de lo que hoy se ha dicho aquí, emanado de la propia RTVA. No es un documento para nada político, pero sí con trámite parlamentario para que todos podamos participar de él.

Como ustedes saben, la Carta de la RTVA se desarrolla en contratos programa trianuales en los que se establece la concreta financiación pública de este grupo empresarial, como determina la Ley 18/2007. Es necesario reemplazar la actual Carta, que consta del año 2010, por un nuevo documento adaptado a las evoluciones y cambios tecnológicos, sociales, normativos que exige el sector, tendente a una absoluta digitalización. Por tanto, señorías, estamos ante un cambio de paradigma tecnológico de gran calado y se trata, por lo tanto, de un cambio histórico.

Esta Carta está compuesta, como ustedes saben, por una exposición de motivos, 35 artículos y cuatro disposiciones finales. Y esta nueva propuesta de Carta supone un extraordinario avance, al focalizar la presencia en las redes de internet con el máximo desarrollo digital en todo tipo de plataformas, soportes y dispositivos de acceso audiovisual, conformando las prestaciones en sistemas de *streaming*, de distribución web y de pódcast, el centro de gravedad de la nueva generación de servicios.

En la anterior comisión, como ustedes saben, tuvimos la oportunidad de debatir entre todos los grupos acerca de las características principales de esta Carta, de este documento, por lo que hoy vamos a

centrarnos en las propuestas de resolución —o eso esperaba yo— que entre todos queríamos enriquecer en un documento anexo a esta Carta.

Tengo que decirles que, antes de comenzar, se han presentado por el Partido Popular, como bien se ha dicho, siete propuestas. El Partido Socialista, 40, finalmente. Y el Partido de Vox, concretamente, han sido 14. Nada que ver con lo que en el año 2010, como comentaba el portavoz socialista, hizo el Partido Socialista, que, estando gobernando, pues ni presentó propuestas de resolución a su misma Carta que ellos mismos estaban aprobando. Por lo tanto, el trabajo es más que evidente del Grupo Popular y dejó mucho en entredicho el trabajo que hizo usted en el año 2010.

Lamentar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Por Adelante y que, según el procedimiento aprobado por la Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces en el año 2010, pues hayan sido inadmitidas para debatir en esta comisión.

A partir de aquí, señorías, entramos en materia.

Por lo que respecta a las propuestas presentadas por este grupo, el Partido Popular, hemos querido incidir, por un lado, en el carácter innovador y digital de esta Carta y, por otro lado, en la importancia de conservar e impulsar nuestras tradiciones, nuestras costumbres y la imagen de Andalucía. La protección del archivo documental de la RTVA, el fomento de los centros territoriales, la apuesta por la producción propia y el impulso del sector audiovisual andaluz, el desarrollo de planteamientos estratégicos a largo plazo relacionados con la inteligencia artificial, la cobertura a aquellas actividades recreativas y deportivas minoritarias tan tratadas en esta comisión en diferentes situaciones, la difusión y promoción de los valores y la cultura de Andalucía en otras comunidades o fuera de nuestro país. Y, por supuesto, una apuesta decidida por ese clúster audiovisual para la captación de nuevos proyectos audiovisuales en Andalucía.

En cuanto a las propuestas presentadas por el Grupo Vox, me centro aquí. Comentar, antes que nada, que muchas de ellas ya vienen recogidas en el propio articulado de la Carta de Servicio, por lo que son reiterativas, pero que, aun así, desde este Grupo Popular vamos a aceptarlas en ese carácter dialogante, de consenso y participativo, en el que nos gustaría que todos participaran para la aprobación final de esta Carta en el Pleno.

Dicen ustedes que la Televisión andaluza, decía hace un momento, va a pedales. Y yo les digo que la Televisión andaluza va como un rayo, y por eso somos referente a nivel nacional entre las televisiones autonómicas con los mejores datos de audiencia de la historia.

Su propuesta, referente a la propuesta 1 y 2, acerca de los principios de interés general y la RTVA como agente de cohesión social y territorial, ya viene en el articulado 3 y 5 de la carta, pero aun así nosotros lo vamos a apoyar. Lo mismo sucede con las propuestas número 5, 6, 8 y 12, que versan sobre la neutralidad y veracidad de los contenidos, entre otros aspectos, y estos contenidos ya vienen en el articulado de la carta, concretamente en los artículos 5, 14 y 24. Aun así, como decíamos, se los vamos a apoyar en ese afán de consenso y participación.

La propuesta 3, acerca del servicio público centrado en la sociedad, ustedes proponen incorporar nuevos sistemas de medición de audiencias. Sin embargo, tengo que decirles que el sistema de medición que utiliza la Radiotelevisión de Andalucía es el homologado y el utilizado por todas las televisiones autonómicas a nivel nacional, por lo que no cabe crear uno propio.

Las propuestas 4 y 7, sobre los valores que promoverá la RTVA y la educación, debo decirles que no solo viene recogido en la Carta de Servicio con detalle, sino en la propia Ley fundacional de la RTVA, por lo que no cabría incorporarla de nuevo, porque sería reiteradamente reiterativo.

La propuesta 9, sobre la atención a la audiencia, estamos totalmente de acuerdo con ustedes, pero, sin embargo, ya existe esa figura del Defensor de la Audiencia que sirve de correa transmisora para las quejas, opiniones o sugerencias de los ciudadanos.

Y, igualmente, la propuesta número 10, sobre el archivo y el patrimonio audiovisual de la RTVA, creemos firmemente —y así lo dice también una propuesta— la necesidad de potenciar y cuidar al extremo este archivo de gran interés para todos los andaluces, pero en ningún momento vamos a apoyar, y así lo entenderán ustedes, la necesidad de su inclusión en el archivo audiovisual de la Radiotelevisión de España, como ustedes proponen.

Esa propuesta también número 11, acerca de la estabilidad y suficiencia financiera de la RTVA, en la que ustedes quieren establecer un techo de gasto, he de decirles que no es viable. No es viable cuando hablamos de una Carta de Servicio a seis años que no puede establecer unos límites presupuestarios, porque el mercado audiovisual está constantemente en cambio y, por lo tanto, el contexto socioeconómico. Esto no garantizaría el servicio público de calidad a los andaluces.

Y, por último, las propuestas 13 y 14. En la 13 quieren ustedes, los compañeros de Vox, imponer un código ético en las tertulias y debate a todos los periodistas, y nosotros no podemos estar de acuerdo con eso. No se les puede coartar a los periodistas, no se les puede quitar su libertad de opinión. Nosotros entendemos que los profesionales que participan siempre van a ejercer su labor periodística con educación, con respeto, pero la opinión es la opinión. Y la 14 pasa por emprender, como dicen ustedes, nuevas auditorías. Debo decirles que la RTVA es el ente andaluz que está sometido a más controles: Cámara de Cuentas, Consejo de Administración, Comisión Parlamentaria, Consejo Audiovisual, Consejo Profesional y controles propios internos. Por lo tanto, es incongruente sumar mayores auditorías.

Y esto con respecto a las propuestas del partido de Vox. Pero también quiero posicionarnos acerca de las propuestas y resoluciones presentadas por el Partido Socialista. Ya les he comentado, ustedes han presentado una batería de propuestas y, previamente, me gustaría anunciarles que estamos dispuestos, pese a la posición frentista y contraria al consenso en esta comisión permanente, a aceptar prácticamente casi la mitad de las propuestas que hoy ustedes traen aquí. Aun así —como les digo— entiendo y espero que este trabajo que han llevado a cabo para incorporar propuestas al documento anexo de la carta, venga a respaldar finalmente también este documento en su aprobación final parlamentaria. Es cierto, como he comentado al Grupo Vox, que muchas de sus propuestas se han acercado tanto a las nuestras que ya vienen recogidas en la propia Carta de Servicio y en la propia Ley. Por eso, voy a comenzar con todas esas propuestas que les vamos a aceptar y en las que estamos de acuerdo, porque versan sobre el cumplimiento de la ley y sobre el contenido de la propia carta.

Sus propuestas 8, 9, 10, 11 y 12 versan sobre el apoyo al cine andaluz. Como saben, hemos tratado en reiteradas ocasiones el apoyo al cine andaluz en estos últimos años, en estas últimas comisiones, y así lo recoge también la carta en sus artículos 22 y 23, por lo tanto, compartimos esta inquietud.

Las propuestas 13, 14 y 16 sobre los artículos 31, 32 y 44 de la Ley Audiovisual de Andalucía acerca de las obligaciones ante la ciudadanía, las comunicaciones comerciales y la definición y alcance del servicio público audiovisual. También respaldamos, como no puede ser de otra forma, porque ya aparecen en la propia carta como tal.

Sobre la accesibilidad a los servicios audiovisuales, debo reconocer que la RTVA ha hecho un gran trabajo en los últimos años, ha avanzado enormemente, como así lo expresó el balance del último contrato programa, como ejemplo, Canal Sur 2. Por lo tanto, la propuesta 19 también se va a aceptar, aun cuando ya se viene cumpliendo por la RTVA.

El diálogo y la negociación colectiva han sido uno de los pilares de esta nueva dirección general, y ejemplo de ello, tengo que recordarles, es el gran acuerdo histórico alcanzado en diciembre del año pasado, justamente casi hace un año, con el Comité Intercentros para la estabilización de todas las plazas ocupadas por personal temporal, en concreto 229, después de más de veinte años de contratos irregulares, de incertidumbre. Por lo tanto, ustedes no pueden hablar de diálogo con los trabajadores, de acuerdo con los trabajadores, cuando nunca lo practicaron durante 20 años. Sin embargo, esta propuesta 21 también será aceptada, aun cuando nosotros ya lo estamos practicando desde el Gobierno de Juanma Moreno.

Queremos seguir tendiendo nuestra mano al consenso y al diálogo, de hecho, las propuestas 30, 32 y 33 sobre la difusión de la cultura andaluza dentro y fuera de nuestras fronteras también las vamos a apoyar, porque llevan el sello de la Carta de Servicio y, por tanto, contarán con nuestro apoyo.

Sin embargo, en otro bloque se encuentran aquellas propuestas en las que no estamos de acuerdo y en las que diferimos. Como he dicho antes, la RTVA es el ente andaluz sometido a mayor control, hemos dicho Cámara de Cuentas, Consejo de Administración, Comisión de Control Parlamentaria, Consejo Audiovisual, Consejo Profesional y controles internos. Por lo tanto, cuando ustedes hablan de incumplimientos reiterados en sus propuestas 1, 2, 3, 4 y 5, no podemos aceptarlas, porque son falsas.

La propuesta 6, sobre el patrimonio audiovisual andaluz, del que ya hemos hablado aquí también. El artículo 20 habla de la Consejería de Cultura y, por lo tanto, no es competencia directa de la RTVA y no podemos aceptarla. Asimismo, tampoco la propuesta 7, sobre los sistemas de medición de audiencias. Ya lo he explicado aquí, el sistema de medición de audiencias es el que utiliza la RTVA, es el homologado y el que utilizan todas las televisiones autonómicas de España, por lo tanto, no podemos inventar cosas nuevas que vienen de la nada.

Deben tener en cuenta también que existe la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual, aprobada en el año 2022, y que ha cambiado muchos parámetros antiguos, y, al ser de superior categoría a la andaluza, algunos artículos han quedado desfasados, como el 41 y el 45. Es el motivo por el que sus propuestas 15 y 17 no van a poder aceptarse.

Y su propuesta 18, que tampoco se acepta, y la 20, que versan sobre el plan plurianual de inversiones, del que ya se ha dado conocimiento por parte de la dirección general y, por tanto, no cabe incorporar.

Hablan ustedes de retrasos inaceptables, por parte del PSOE, que me parece muy atrevido, cuando —como decía antes— han tenido ustedes más de veinte años a doscientos trabajadores en una situación laboral precaria y de incertidumbre. Por tanto, en su propuesta número 20, en la que hablan de

retrasos, y la incorporación de un representante de los trabajadores en el Consejo de Administración, saben ustedes que ya se ha pedido el informe jurídico a los servicios jurídicos de la RTVA y que, en cuanto se tenga, pues se dará buena cuenta de ello en la comisión. Por lo tanto, tampoco se puede apoyar.

También es atrevido que ustedes pidan lo que en veinte años o en cuarenta años nunca fueron capaces de hacer, siempre ha valido y ha sido suficiente el informe anual del Consejo Audiovisual y ustedes piden ahora, que están en la oposición, un informe mensual del Consejo Audiovisual. Por lo tanto, ustedes entenderán que nosotros respetamos y valoramos el trabajo de las personas que estaban antes, que son las mismas que estaban con ustedes y que, estando ahora, hacen su trabajo de forma objetiva.

En otro orden de cosas, pero no menos importante, quisiera remitirme al artículo 19.2 de la Ley de la RTVA, en la que dice: «Además, corresponde a la Dirección General de la RTVA organizar la dirección y nombrar y cesar con criterios de profesionalidad al personal directivo y a los titulares de las direcciones de la entidad». ¿Quieren ustedes saltarse la ley? Hablan ustedes de que quieren que sean los trabajadores los que elijan a la dirección de los informativos, cuando ustedes nunca lo hicieron en cuarenta años y, además, la ley que aprobaron de la RTVA la aprobaron ustedes y el articulado decía justamente esto, que es el director general quien tiene que elegirlo.

La propuesta 25, sobre el refuerzo de las delegaciones..., voy terminando, señora presidenta, de las delegaciones territoriales, sabe que el esfuerzo que se está haciendo es increíble. Además, después de hace muchos años en los que no había ni para reparar piezas y muchas veces se compraban de segunda mano, ahora las delegaciones territoriales viven ya en otra historia.

La propuesta 26, en la que la RTVA sigue apostando por la producción propia al máximo, tampoco se la podemos aceptar.

En el mismo sentido, las propuestas 27, 28, 31, 34 y 39.

Y voy terminando en las propuestas 41, 43, que versan sobre asuntos económicos y presupuestarios que tampoco podemos aprobar.

En definitiva, y termino, señora presidenta, del total de las propuestas de resolución que se han presentado hoy aquí, por el Grupo Vox, vamos a aceptar el 43% de las propuestas y de las 40 presentadas por el Grupo Socialista vamos a aprobar casi el 50% de las propuestas. Entiendo que una vez más demostramos lo que decimos y lo hacemos. Queremos sumar, queremos dialogar y así lo vamos a mostrar con el apoyo favorable a un gran número de propuestas de resolución que se anexarán a la Carta de Servicio Público. Lamento profundamente que el PSOE siga anclado en esa falsedad sobre la privatización de los informativos y que siga dirigiendo su trabajo a insultar y menospreciar a los profesionales de esta casa, que es la RTVA. Por tanto, termino diciendo que decir no a esta Carta de Servicio es decir no a la RTVA.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Izquierdo.

Si les parece, pasamos a la votación. Se han ordenado por parte de los portavoces, junto con el letrado, en distintos bloques las aportaciones de los distintos grupos. Comenzamos, si no me equivoco, por el Grupo Vox.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Un momento, presidenta, que quiero mirarla, un breve receso.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, que no la has visto. Un minuto.

¿Todo claro, señorías? ¿Sí? Procedemos a la votación.

Comenzamos por la agrupación de propuestas presentadas por el Grupo Vox. Hay cinco agrupaciones, la primera correspondiente a la 1, 2 y 12.

¿Votos a favor? ¿Sí?

¿No?

La segunda agrupación corresponde a las propuestas 3, 4, 7, 11, 13 y 14.

¿Votos sí?

¿Votos no?

La tercera agrupación serían las propuestas 5, 6 y 8.

¿Votos sí?

La propuesta 4 sería la..., o sea, perdón, el bloque 4 sería la propuesta 9.

¿Votos a favor?

¿Votos no?

Y el último bloque sería la propuesta 10.

¿Votos sí?

¿Votos no?

¿Abstenciones?

Vale.

Pasaríamos a la votación de las propuestas presentadas por el Grupo Socialista. Número de puntos a votar, 42. Cuatro agrupaciones.

La primera agrupación de votaciones sería de la 1 a la 5, la 7 a la 17, 20, 22 a la 25, 27, 28, 31, 34, 39, 41 y 42.

¿Votos sí?

¿No?

No hay abstenciones.

La segunda votación correspondería a las propuestas 6, 15, 18, 26 y 29.

¿Votos sí?

¿Votos no?

La tercera votación correspondería a las propuestas 8, 10, 11, 13, 16, 21, 30, 32, 33, 35, 38 y 40.

¿Votos sí?

¿No?

Votación, la cuarta, correspondería a las propuestas 9, 12, 14, 19, 36 y 37.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, por último, pasamos a las propuestas presentadas por el Grupo Popular. Serían tres votaciones. La primera agrupación serían la propuesta 1 y la 5.

¿Votos sí?

La segunda serían los puntos 2, 3 y 6.

¿Votos sí?

¿Votos no?

Y, por último, la votación, la número 3, serían los puntos 4 y 7.

¿Votos sí?

¿Votos no?

Pues muchísimas gracias, señorías. Así da gusto trabajar de tarde.

Se levanta la sesión.

